

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
– COLCIENCIAS –**

CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS CON AMÉRICA LATINA 2015

ANEXO 1 - ANTECEDENTES

La Ley 1286 de Ciencia y Tecnología 2009 estableció como uno de sus objetivos la internacionalización de las actividades de ciencia, tecnología e innovación nacionales, Artículo 2, Núm. 9, “Fortalecer el desarrollo regional a través de políticas integrales de descentralización e internacionalización de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, de acuerdo con las dinámicas internacionales”; y Artículo 3, Núm. 5, “Fortalecer la capacidad del país para actuar de manera integral en el ámbito internacional en aspectos relativos a la ciencia, la tecnología y la innovación”. COLCIENCIAS adelanta la presente Convocatoria, la cual se enmarca en el Programa de Intercambio Internacional de Investigadores e Innovadores, que tiene como propósito fomentar y propiciar la articulación de las comunidades científicas e innovadoras del SNCTI del país en redes y comunidades internacionales. Lo anterior posibilita escenarios para el desarrollo de proyectos e iniciativas de investigación e innovación conjuntos, en áreas estratégicas y priorizadas por COLCIENCIAS.

La estrategia de internacionalización de COLCIENCIAS fomenta los vínculos de cooperación con Argentina con el objetivo de profundizar y fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas de las partes, ampliando y expandiendo las relaciones entre sus comunidades científicas y tecnológicas para promover la cooperación e innovación científica en áreas de interés mutuo.

Argentina tiene un Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica, suscrito por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de Argentina - MinCyT, y COLCIENCIAS, el 3 de Septiembre de 2007.